

ascienden a 1.107.000 pesetas, de 144.000 pesetas para prestaciones accesorias y de 600.000 pesetas para costas y gastos.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.907, libro 793 de Torreveja, folio 34, finca número 55.244, inscripción segunda.

Se valora a efectos de primera subasta en 3.525.000 pesetas.

2. Número 25, vivienda en la primera planta de viviendas, marcada comercialmente 120; tiene su acceso por el portal segunda fase, es de tipo A, subiendo por la caja de escalera a esta planta y siguiendo el pasillo existente a la izquierda, es la quinta de la derecha; tiene una superficie útil total de 22 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza, y linda: Derecha entrando, vivienda anterior de su planta tipo A; izquierda, vivienda siguiente tipo A de su planta, y fondo, avenida de las Habaneras. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 0,210 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó afecta a responder de 1.800.000 pesetas de principal, de sus intereses de tres años al tipo máximo pactado que ascienden a 1.107.000 pesetas, de 144.000 pesetas para prestaciones accesorias y de 600.000 pesetas para costas y gastos.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.907, libro 793 de Torreveja, folio 37, finca número 55.246, inscripción segunda.

Se valora a efectos de primera subasta en 3.525.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—25.588.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 138/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Bru Baeza, y doña Cecilia Bonmati Plasencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez el día 28 de julio de 1998, por segunda vez, el día 29 de septiembre de 1998 y por tercera, el día 3 de noviembre de 1998, todos a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secre-

taria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

### Fincas objeto de subasta

Lote 1. Número 3, vivienda de la primera planta alta de tipo A, recayente su fachada a calle Tomás Capdepón, 7 y calle Virgen del Pilar, sin número. Tiene una superficie construida de 114 metros 29 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, galería a patio de luces y terraza a calle. Linda: Derecha mirando a su fachada, don Efigenio García Giménez; izquierda, edificio de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (antes Caja de Ahorros Provincial de Alicante); fondo, zaguán de entrada y caja de escalera, y frente, calle de su situación. Interiormente linda también con patio de luces. Cuota: 10,421 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.711, libro 220 de Almoradí, folio 50, finca 13.643, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de la primera subasta en 11.808.000 pesetas.

Lote 2. Número 9, vivienda de la cuarta planta alta de tipo A, recayente su fachada a calle Tomás Capdepón, sita en el edificio con fachadas a calle Tomás Capdepón, 7 y calle Virgen del Pilar, sin número. Tiene una superficie construida de 114 metros 29 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, galería a patio de luces y terraza a calle. Linda: Derecha mirando a su fachada, don Efigenio García Giménez; izquierda, doña María Martínez Domínguez; fondo, zaguán de entrada y caja de escalera, y frente, calle de su situación. Interiormente linda también con patio de luces. Cuota: 10,421 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.697, libro 218 de Almoradí, folio 19, finca 13.649, inscripción séptima.

Valorada a efectos de la primera subasta en 11.808.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—25.591.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 420/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra doña María Clara de Almeida de Sa Pacheco, calle Plan Parcial Los Altos, parque residencial «Miramar», fase 5, bloque 9, bung. número 17, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.477.272 pesetas de principal, más otras de intereses, y la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 16 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 17 de noviembre

de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal en calle Loaces, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186-0000-18-0420-97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

### Descripción del bien objeto de subasta

Urbana número 1.—Bungaló número 17, fase V, bloque 9, de planta baja, destinada a salón-comedor, cocina, dos dormitorios y baño, y planta alta, en la que se ubica un torreón y el solarium que sirve de cubierta al edificio, con accesos por escalera interior. Tiene una superficie construida de 61 metros 45 decímetros cuadrados, más el solarium, que mide 26 metros 20 decímetros cuadrados; tiene además un patio interior o lavadero, con una superficie de 3 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde también la zona ajardinada delimitada y situada en su frente y derecha, en la que se ubica el porche, escalones y valla delimitadora de dicha zona, todo ello con una superficie de 53 metros 39 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, zona común o pasillo de acceso, que separa este bloque del bloque 4; izquierda, bungaló número 18; fondo, bungaló número 20, y frente, vial E de la urbanización, su jardín por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja al tomo 2.136, libro 1.003 de Torreveja, folio 11, finca número 72.552, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.340.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 22 de noviembre de 1993.

Notario autorizante: Doña María Jesús Lacruz Pérez, de Torrevieja (Alicante).

Dado en Orihuela (Alicante) a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—25.423.

## OURENSE

### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Baladrón Gómez, contra otro y don Pedro Varela Seijo, vecino de Ourense, con domicilio en calle Remedios, 28, 2.º, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

### Bien que se saca a subasta y su valor

1. Finca de 4.000 metros cuadrados, con casa de bajo y una planta y una nave avícola sita en San Lorenzo de Piñor, municipio de Toen.

Valorada en 15.360.000 pesetas.

Dado en Ourense a 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—25.682.

## OURENSE

### Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 210/1997, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador don Manuel Balandrón Gómez, contra don Abel Fernández Domínguez y doña Nieves Lamas Lamas, con domicilio en calle General Aranda, número 72, de Ourense, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 7.920.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 21 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntado el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Número 4.—Vivienda sita en el piso tercero de la casa o edificio sito en la calle Rio Arenteiro, número 7, de esta ciudad y municipio de Ourense. Consta de diversas dependencias, y mide una superficie construida de 93 metros 60 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, la calle Rio Arenteiro; sur, con la finca segregada, y este y oeste, los generales del edificio. Linda, además, por el norte, sur y este, con caja de escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.245, libro 193, folio 85, finca número 18.267, inscripción segunda.

Al propio tiempo, se notifica y cita a dichos demandados, por medio del presente edicto, de los días y horas respectivos en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—25.689.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 618/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Reboló Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 116 de orden. Vivienda letra M, del sobreático o piso séptimo, del edificio sito en esta ciudad, calle San Dámaso (esquina con las calles Tomás Rullán y Santa Florentina). Le corresponde el uso exclusivo de una terraza anterior izquierda. Tiene su acceso mediante escalera y ascensor que arranca del zaguán número 7, que da a la calle Santa Florentina, número 14. Mide 50 metros 9 decímetros cuadrados, o lo que realmente fuere y mirando desde la calle Santa Florentina. Linda: Frente, con esta calle; derecha, escalera, ascensor, patio y vivienda N; izquierda, vivienda L, y fondo, patio. Tiene asignada una cuota de copropiedad en